

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE GUAYAMA-HUMACAO-FAJARDO
PANEL XII

CONSEJO DE
TITULARES CUENCA
DEL GUAMANÍ

Apelante

v.

AUTORIDAD PARA EL
FINANCIAMIENTO DE
LA VIVIENDA DE
PUERTO RICO

Apelado

KLAN201700574

Apelación
procedente del
Tribunal de Primera
Instancia, Sala de
Guayama

Civil. Núm.:
GACI201301308

Sobre: Cobro de
Dinero (Regla 60)

Panel integrado por su presidenta la Juez Coll Martí, la Juez Lebrón Nieves y la Juez Méndez Miró

Coll Martí, Juez Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 15 de junio de 2017.

Comparece la parte apelante, Consejo de Titulares Cuenca del Guamaní mediante “Escrito en Cumplimiento de Resolución y sobre Desistimiento”. La parte apelante nos informa que “no tiene interés en continuar con el presente litigio”.

En atención a lo informado, declaramos con lugar la petición de desistimiento y se releva al Lcdo. Melvin Fontán de la representación legal. Se ordena el archivo de esta causa, conforme a la Regla 83(A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 LPRA Ap. XXII-B, R.83(A).

Notifíquese inmediatamente por fax, teléfono o correo electrónico y posteriormente por la vía ordinaria.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

LCDA. LILIA M. OQUENDO SOLÍS
Secretaria del Tribunal de Apelaciones